



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 04 SET 2024

Res. H N°

1144/24

Expte. N° 4.005/24

VISTO:

El pedido efectuado por Laura Natalia APAZA, Jefe de Supervisión de Servicios Generales A/C Jefe de Mayordomía y Servicios Generales de la Facultad de Humanidades, solicitando la adquisición de un (1) anafe de gas natural para la cocina de planta baja; y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado, dada la necesidad de uso del bien con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

Que la provisión del bien de uso mencionado es efectuada por la firma ANDREA PATRICIA ARAMENDI, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis con 70/100 (\$ 78.476,70), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 70/100 (\$ 78.476,70)** en concepto de adquisición de un (1) anafe de gas natural, provisto por la firma **ANDREA PATRICIA ARAMENDI**, CUIT N.º 27-24453039-2, según Factura B N.º 00006-00013800.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

ARTICULO 3°.- DISPONER el ingreso patrimonial del bien de uso adquirido por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° **1144/24**

Expte. N° 4.005/24

Cantidad	Detalle	Estado	Vida Útil Estimada	Motivo de Alta	Valor de Origen
1	ANAFE. Marca: Brogas. Modelo: 104. Tipo de Alimentación: Gas Natural. Cantidad de Hornallas: 1 con Termocupla y Válvula de Seguridad. Tipo de Encendido y Control: Perilla Manual. Materiales: Loza con Quemadores de Aluminio y Rejillas Niqueladas. Consumo: 1.800 kcal. Dimensiones: 33 x 34 x 9 cm. Color: Negro. Número de Serie: 8101-7779.	Muy Bueno	Cinco (5) años	Compras del Ejercicio	\$ 78.476,70

ARTICULO 4°. - **COMUNIQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa